

REQUISITOS

PARA FORMAR PARTE DE LOS CONSEJEROS DE CSN

CSN Cooperativa Financiera se rige bajo un Gobierno Corporativo, es decir, un proceso de principios y normas que regulan el diseño y funcionamiento de los órganos de Gobierno de la Cooperativa: Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. De los mencionados órganos de gobierno se derivan la definición de los planes estratégicos, de supervisión y control; cuya finalidad es alinear los intereses de CSN con los del Socio, asegurando la estabilidad y el desarrollo de nuestra institución.

1.- ANTIGÜEDAD

Debes contar mínimo con 2 años de antigüedad como Socio CSN para participar en el proceso.



2.- RESPONSABILIDAD

Como ejemplo ante los demás Socios, deberás estar al corriente con tus compromisos crediticios en CSN y buen historial crediticio en general.



3.- PREPARACIÓN ACADÉMICA

Es indispensable contar con Carrera de nivel Profesional terminada, preferentemente en áreas económico-administrativo o humano-social.



4.- CAPACITACIÓN

Se debe cursar y acreditar con mínimo de 80.0 el Diplomado de Carrera Dirigencial, curso coordinado por el Departamento de Educación de CSN.



5.- SELECCIÓN

Una vez concluido y acreditado el diploma se deberá aprobar el proceso de selección a cargo de Planeación y Desarrollo Humano de CSN, para convertirte en Pre-Candidato a Consejero, en donde el Comité de Nominaciones de nuestro Consejo de Administración realizar la selección final de los mejores perfiles para ser presentados en la Asamblea General.



6.- PRESENTACIÓN

Siendo Candidato a Consejero deberás presentar tu experiencia, conocimientos, así como tu disposición de contribuir en CSN ante la Asamblea General Ordinaria que corresponda, siendo sometido a elección en caso de presentarse alguna vacante.



7.- VALORES

No olvides que todo Consejero debe ser Cooperativista, líder, con visión estratégica, pero sobre todo, con gran actitud de servicio y humildad; con todos estos elementos deberás contribuir y otorgar tu máximo esfuerzo para ayudar a crecer a nuestra Cooperativa.



8.- PARTICIPACIÓN

El tiempo de participación será de 5 años con derecho a la elección de sólo un segundo periodo, esto en caso de ser favorable la votación que realice la Asamblea General que corresponda.



VENTAJAS DE SER CONSEJERO

- Es un cargo voluntario, en donde participas de forma activa en la toma de desición y control de CSN Cooperativa Financiera.
- Se reciben estímulos compensatorios a favor del Socio Consejero previamente autorizados por la Asamblea General.
- Podrás participar en programas de capacitación continua y la realización de pasantías con el objetivo de complementar tu educación Cooperativa.
- Fortalecerás tu C.V. personal.

¡CSN ERES TÚ Y SOMO TODOS!

Más información: Departamento de Educación Tel: 83056900 Ext. 440 a 442

